

'Zona Fría': Mar del Plata y 76 municipios mantendrán el beneficio

Pese a que el gobierno de Javier Milei presionó para derogar la ley 27.637 en el paquete de reformas de la Ley Bases, las modificaciones realizadas en el Senado sostuvieron el Régimen de Zona Fría que beneficia a los usuarios de gas de 77 municipios en la provincia de Buenos Aires, entre ellos General Pueyrredón.

En medio de los aumentos a las tarifas de gas y luz que adelantó el subsecretario de Energía bonaerense, Gastón Ghioni, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas fue exceptuado de las eliminaciones de fondos fiduciarios que llevó adelante el presidente Javier Milei.

Según estimó el director del Instituto Consenso Federal, Alejandro «Topo» Rodríguez, en 2024 el Fondo, que se financia en su mayoría con aportes de todos los usuarios, permitirá aplicar descuentos a las tarifas de gas residencial y mantener un superávit de al menos 60.000 millones de pesos, pudiendo incluso superar los 80.000 millones. «Se trata de una política pública razonable, justa y sustentable», dijo el ex Diputado Nacional.

El Gobierno Nacional esperaba la determinación del Congreso para terminar con los fondos fiduciarios. De hecho, parte del superávit que ostentó Javier Milei se generó por la retención ilegal de los mismos, como es el caso del fondo para las zonas frías. Como contó INFOCIELO, Luis Caputo debía girar a las empresas distribuidoras de gas el aporte que ya habían realizado los usuarios residenciales, pero hasta el mes pasado aún no lo había hecho.

Cabe recordar que tras los aumentos anunciados por el Gobierno Nacional, las tarifas de gas quedarán de la siguiente forma para la provincia de Buenos Aires:

N1 (ingresos altos): El aumento promedio será de 299%

Un usuario residencial de categoría R31 pasará de pagar 11.285 pesos a \$46.449, mientras que en Metrogas la factura promedio pasará de 13.677 a \$56.467.

N2 (ingresos bajos): El aumento promedio será de 604%

Un usuario residencial de categoría R31 pasará de pagar 4.896 pesos a \$39.661, mientras que en Metrogas la factura promedio pasará de 6.813 a \$49.610.

N3 (ingresos medios): El aumento promedio

será de 367%

Un usuario residencial de categoría R31 pasará de pagar 8.736 pesos a \$40.615, mientras que en Metrogas la factura promedio pasará de 10.721 a \$50.574.

¿Qué es el régimen de Zona Fría y a qué municipios beneficia?

A partir de la ampliación de la zona fría que se determinó en la ley 27.637, son 77 los municipios y 90 las localidades bonaerenses declarados «zona fría». Es decir, que se les reconoce y subsidia el exceso de consumo por las bajas temperaturas que alcanza la región durante el invierno. El beneficio se extiende a las demás provincias patagónicas.

Los municipios declarados 'zona fría' son: 25 de Mayo, 9 de Julio, Adolfo Alsina, Adolfo G. Chaves, Alberti, Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Benito Juárez, Bolívar, Bragado, Cañuelas, Carlos Casares,

Carlos Tejedor, Castelli, Chacabco, Chivilcoy, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suarez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Alvarado, General Alvear, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General Juan Madariaga y General La Madrid.

También son beneficiados los municipios de General Lavalle, General Paz, General Pinto, General Pueyrredón, General Viamonte, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Junín, Laprida, Las Flores, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Lobos, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Monte Hermoso y Navarro.

Completan el listado las comunas de Necochea, Olavarría, Pehuajó, Pellegrini, Pila, Pinamar, Puan, Rauch, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saavedra, Saladillo, Salliqueló, Salto, San Cayetano, Tandil, Tapalqué, Tordillo, Tornquist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, Tres Lomas, Villa Gesell y Villarino.



Expectativa comercial por el Día del Padre

El comercio minorista está a la expectativa de poder levantar las ventas que vienen mal este año. En un par de semanas tendrán señales sobre una potencial recuperación del consumo aunque sea puntual. Primero, este domingo 16 de junio será el Día del Padre y luego de ello, desde el 20 en adelante hasta julio las empresas irán pagando la primera cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC).

Según una investigación de la consultora

Focus Market, sobre preferencias de los consumidores la Indumentaria marcha a la cabeza en cuanto a preferencias, con 16%

Por otro lado, los regalos preferidos se relacionan con la Informática, TV y Video, con el 11% y las Experiencias como una cena. Mas abajo aparecen Vinos y Licores con el 10% y siguen en menor proporción, Calzado con el 9%, Artículos deportivos y Smartphones 8%, Perfumería y Herramientas 6% y Librerías 5%,

CLUB DEPORTIVO NORTE

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de Julio de 2024, a las 18 hs en su sede social, sita en Ruta 2 km 393. de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.) Aprobación de la gestión de la Comisión Normalizadora.
- 2.) Aprobación del ejercicio económico 2019.
- 3.) Aprobación del ejercicio económico 2020.
- 4.) Aprobación del ejercicio económico 2021.
- 5.) Aprobación del ejercicio económico 2022.
- 6.) Aprobación del ejercicio económico 2023.
- 7.) Elección de autoridades.